



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

**Sres. Concejales:**

- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Francisca Manzanares Sánchez (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup>. Francisca Jimenez Torres (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)

**NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria.

**Celebrada el día:** 12/03/2020

**Hora de Comienzo:** 20:10 Horas

**Hora de terminación:** 20:50 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 8/2020 de marzo de 2020, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

**ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión



**I.- PARTE RESOLUTIVA:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Por el Sr. Presidente pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta antedicha, y no habiendo ninguna objeción formal a la mismas, se procede a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Pleno de 26 de diciembre de 2019.

**II.- PARTE DE CONTROL:**

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a informar sobre el expediente de liquidación del presupuesto de la Entidad Local del Ayuntamiento de San Carlos del Valle correspondiente al ejercicio 2018 explicando que ya se han realizado todas las operaciones pendientes, a salvo de algún ajuste que sea preciso realizar como parte de las operaciones de cierre del ejercicio por parte de la empresa encargada del programa de contabilidad, arrojando la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 de la Entidad Local un resultado de 1.518.697,81 euros de obligaciones reconocidas netas y de 1.745.649,36 euros de derechos reconocidos netos, ascendiendo el resultado presupuestario ajustado a la cantidad de 226.951,55 euros, pasando a desglosar el estado de liquidación del presupuesto por capítulos.

Se procede a continuación a someter a votación la aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, aun cuando no resulta preceptiva, votando a favor los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista y en contra los cuatro Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Popular, decidiendo el voto de calidad del Alcalde.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DEL RESTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:



**RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE:**

- Decreto de Alcaldía nº 54/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, por el que se aprueban las facturas correspondientes a gastos del ejercicio 2019 que han llegado al Registro de Facturas con posterioridad a la celebración de la última Junta de Gobierno.
- Decreto de Alcaldía nº 1/2020, de 2 de enero de 2020, por el que se procede a la aprobación de la Prórroga del Presupuesto General de la Entidad Local.
- Decreto de Alcaldía nº 2/2020, de 11 de enero de 2020, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de enero de 2020 a las 19:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 3/2020, de 24 de enero de 2020, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de enero de 2020 a las 19:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 4/2020, de 13 de febrero de 2020, por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 17 de febrero de 2020 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 5/2020, de 24 de febrero de 2020, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de febrero de 2020 a las 19:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 6/2020, de 26 de febrero de 2020, por el que se convoca a la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la contratación de un monitor/dinamizador para gestión de los Puntos de Inclusión Digital (PID), de acuerdo con las Bases Reguladoras de la subvención otorgada por la Diputación Provincial, el día 28 de febrero a las 11:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 7/2020, de 10 de marzo de 2020, por el que convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 12 de marzo de 2020 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 8/2020, de 10 de marzo de 2020, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar en fecha 12 de marzo de 2020 a las 20:00 horas.



#### **4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la notificación en fecha 26 de febrero de 2020, con n.º de registro de entrada 75, que contenía la el Escrito del Jefe de Servicio de Urbanismo de la Dirección Provincial de Fomento en Ciudad Real al que se acompañaba el ejemplar debidamente diligenciado del Plan de Delimitación de Suelo Urbano de San Carlos del Valle, una vez aprobado definitivamente, cuyos detalles expondrá en el siguiente punto del Orden del Día.

#### **5. INFORMES DE ALCALDÍA.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, tal y como anuncia en el anterior punto del Orden del Día, informa de la definitiva aprobación del Plan de Delimitación de Suelo Urbano de San Carlos del Valle, una vez que en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 38 de 25/02/2020 se ha publicado el Anuncio de 13/02/2020, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Ciudad Real, por el que se da publicidad al Acuerdo de fecha 02/07/2018 relativo a Plan de Delimitación de Suelo Urbano de San Carlos del Valle (Ciudad Real), informando asimismo de que en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 33 de 18 de febrero de 2020 se han publicado por parte del Ayuntamiento las Normas Urbanísticas que regirán a partir de ahora.

Procede a dar lectura al escrito remitido en fecha 25/02/2020 por el Jefe del Servicio de Urbanismo de la Dirección Provincial de Fomento en Ciudad Real que establece que el expediente ha sido remitido a los Colegios Oficiales de Arquitectos y Aparejadores, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Gerencia Territorial del Catastro, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Hacienda en Ciudad Real, así como al Registro de la Propiedad de Manzanares.

Informa que finalmente que en la página web del Ayuntamiento ya están publicadas las normas y se irá publicando todo el contenido incluidos los planos para que estén a disposición de los interesados, todo ello en aplicación del art. 157 del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU.

Pregunta el Concejales del Grupo Popular D. Alfonso Roderó González por las nuevas zonas que se consideran casco urbano y el Alcalde explica brevemente las calles y zonas por donde se sitúa el mismo, sectores de urbanización, situación de los Polígonos Urbanos de Reserva



(P.U.R.) y las aportaciones que deberán realizarse para la urbanización y desarrollo de los citados Polígonos, poniendo algún ejemplo de ello.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde informa al Pleno de que los Puntos de Inclusión Digital aportados por la Diputación Provincial de Ciudad Real ya se han instalado en la Biblioteca y, finalmente, en el aula de informática del Centro de la Juventud, ya que en el Colegio donde se iban a instalar en un principio no era posible debido al espacio que ocupaban y a la infraestructura necesaria para su funcionamiento, y que se queda pendiente de recibir la formación por parte de la Monitora/dinamizadora seleccionada para que una vez operativos los P.I.D estén a disposición de los ciudadanos para su acercamiento a las diversas gestiones que se pueden realizar con certificados de firma digital, como trámites telemáticos ante las Administraciones Públicas o impresión de documentación de su interés como una Vida Laboral o certificados de corriente de pago en Hacienda.

Procede a continuación del Sr. Alcalde a describir los Proyectos que tiene previsto realizar el Ayuntamiento durante el ejercicio:

1º.- Proyecto de limpieza, rehabilitación y urbanización de C/ Camino Real con una inversión de 110.000 euros en base a una subvención nominativa de la Diputación Provincial de Ciudad Real, consistente en canalizar el agua en tubos de 80 cm., con arquetas cada 50-60 centímetros, de tal forma que se eviten las inundaciones que se provocan en la zona cuando llueve, habiendo ya sido remitido el proyecto a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y al Servicio de Veredas y Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura para su examen y autorización, por afectar al Dominio Público, mostrando el Sr. Alcalde fotografías durante la exposición.

En lo relativo a las Veredas, por parte del órgano responsable se informó al Ayuntamiento que por afectar al dominio público no se pueden hacer acerados y asfaltado y solo se podrá poner zahorra compactada solamente, debiendo solicitar autorización expresa para poner un pequeño acerado si resulta posible.

Asimismo, informa el Sr. Alcalde que se presentó ante la citada Confederación Hidrográfica del Guadiana un Proyecto de limpieza y canalización del Arroyo de La Zanjilla que se pretende que sea la propia Confederación la que lo lleve a cabo en el ámbito de sus competencias, estando pendiente según informa el citado órgano del Informe de Evaluación Ambiental ya solicitado a la Junta de Comunidades.



2º Plan de Obras de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2020 por importe de 68.358,00 euros para la realización de obras de competencia municipal, entre las que se encontraría la limpieza y reparación de las balconadas de la Plaza Mayor.

3º.- Asimismo están en proyecto la inversión por importe de 70.000 euros con fondos procedentes de la Unión Europea para instalar placas solares en edificios municipales habiéndose pensado en el Ayuntamiento, Gimnasio Municipal, Residencia de Mayores y Colegio Público, estando previsto un informe que realizará una empresa encargada por la Diputación Provincial, así como la renovación del alumbrado público para instalar luminarias de bajo consumo LED, todo ello con el fin de ahorrar en gasto y consumo energético.

4º.- Asimismo están pendiente de publicación de las Bases del Plan de Apoyo a municipios menores de 5.000 habitantes de la Diputación para financiar gastos corrientes por importe de 35.500 euros.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente expone la situación que se está planteando con respecto al brote epidemiológico conocido como CORONAVIRUS COVID-19 y procede a informar al Pleno del Ayuntamiento de las decisiones adoptadas en el ámbito de las competencias municipales para frenar la expansión de la pandemia, dada la situación de alarma creada ante el aumento de la misma, procediendo a dar lectura a las medidas adoptadas:

- Suspensión de todos los actos públicos en espacios de titularidad municipal, tanto cerrados como al aire libre.
  - Suspensión de todas las actividades de Asociaciones, Peñas, Clubes u organizaciones de cualquier tipo en espacios de titularidad municipal, tanto abiertos como cerrados.
  - Suspensión de las Escuelas Deportivas Municipales y de todos los cursos organizados por la Universidad Popular de San Carlos del Valle.
    - Cierre del Centro de Mayores.
    - Restricción de visitas a la Residencia de Mayores La Casa Grande.
    - Cierre de la Biblioteca.
    - Suspensión de Visitas guiadas de la Oficina de Turismo.
    - Suspensión de la Ludoteca.
    - Durante el tiempo que duren las medidas, los Servicios Sociales y del Centro de la Mujer habilitarán teléfonos de contacto para realizar la atención a sus usuarios.
    - Cierre de las instalaciones deportivas situadas en el Complejo Deportivo, con suspensión de todas las actividades deportivas que supongan la concentración o la afluencia de personas



dentro de estas instalaciones.

- Suspensión del Mercadillo Municipal de los sábados por la mañana y de toda autorización de instalación permanente o eventual en el mismo.
- El Ayuntamiento mantendrá sus servicios abiertos para la atención al público en sus dependencias en horario de reducido de 10 a 13 horas. Como medida de prevención, se ruega realizar sus consultas por vía telefónica o telemática, y no acudir salvo para realizar trámites estrictamente necesarios, extremar las precauciones, minimizar el contacto físico a la hora de realizar cada gestión y seguir las instrucciones que le indiquen los funcionarios municipales.

Prosigue el Sr. Alcalde describiendo las conversaciones realizadas a lo largo de toda la jornada para ver qué medidas tanto en edificaciones como en personas se podían adoptar en el ámbito de las competencias municipales, sin perjuicio de las que en las próximas horas se puedan tomar por las autoridades sanitarias estatales y autonómicas, deseando transmitir un mensaje de tranquilidad y confianza a los vecinos y vecinas de San Carlos del Valle, rogándoles encarecidamente que sigan estrictamente las recomendaciones emanadas desde las instancias sanitarias y apelando para ello a la responsabilidad individual de todos, a fin de preservar la salud, en primer lugar, de las personas que se encuentran dentro de los grupos de riesgo como mayores de 60 con patologías subyacentes de tipo cardiaco, respiratorio, diabético e inmunológico, pero también de la del resto de la ciudadanía.

Concretamente, informa que la Junta de Gobierno celebrada con anterioridad a la presente sesión plenaria ha procedido a suspender todos los actos públicos en espacios de titularidad municipal, tanto cerrados como al aire libre, que ya habían sido aprobados, por lo que se han suspendido las autorizaciones conferidas previamente a las diversas Asociaciones Locales que iban a tener lugar en instalaciones municipales, en concreto, una representación teatral durante los días 28 y 29 de marzo de 2020 y un Concierto y actividades relacionadas para los días 2 a 5 de abril, ambas en el Centro de la Juventud, así como el uso del Salón de la Casa de los Oficios.

Se inicia a continuación un breve debate entre los Sres. Concejales, donde se enumeran algunos espacios privados como el Casino, y que resulta muy difícil controlar esta situación y esperando todos los Concejales presentes que las medidas sean lo menos severas posibles y que aseguren la prevención necesaria para evitar que se extienda la pandemia, esperando que finalicen lo antes posible y que todo salga bien, terminando el Sr. Alcalde informando que en el día de mañana se elaborará un Bando y se informará a los vecinos por los medios habituales y en la aplicación Bando Móvil para conocimiento de todos.



**AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**  
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247  
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, el Concejal del Grupo Popular D. Alfonso Rodero González pregunta se ha podido detener a los que robaron hace unos días en San Carlos del Valle y cree el Alcalde que sí y que los han detenido en anteriores ocasiones, describiendo las labores que se estuvieron realizando por parte de los técnicos encargados del sistema de cámaras de vigilancia recientemente instalado, surgiendo durante el debate el tema de la instalación de fibra óptica que ya se está realizando por parte de los técnicos de telefónica y se espera que finalicen lo antes posible a fin de evitar problemas de conexión como consecuencia de las obras de instalación.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretario, DOY FE**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**